



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7963

Participación Ciudadana. Acuerdo modificación Plan Estratégico de subvenciones del Area de Participación Ciudadana 2016-2019

La Junta de Gobierno de Palma, en fecha 29 de junio de 2016, ha adoptado la siguiente resolución:

1r.-APROBAR LA MODIFICACIÓN del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana 2016-2019, aprobado en el punto 1 del acuerdo de la Junta de Gobierno del 29.06.2016, de acuerdo con la parte expositiva de esta resolución y los informes técnicos que preveen “la incorporación de una nueva línea de subvenciones destinada a la gestión cívica de los “Casals de Barri”, como servicio público, fundamentando la dinamización y gestión por parte de Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas”.

2n.- PUBLICAR este Acuerdo en el BOIB y en la web de este Ayuntamiento y determinar como lugar de exposición de la modificación del plan estratégico de subvenciones 2016-2019, el departamento de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulalia, 9 3r).

Palma, 07 de julio de 2016

La jefe de departamento de Participación Ciudadana
Antonia Casas Mora

